

T01

### **ASISTENCIA**

*–En la ciudad de Paraná, a 08 días del mes de noviembre de 2023, se reúnen las señoras y los señores diputados.*

*–A las 11.12, dice el:*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Buenos días a todas y a todos. Por Secretaría se tomará asistencia.

*–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Brupbacher, José Cáceres, Jorge Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Zacarías y Zavallo.*

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señor Presidente, la presencia de 26 legisladores en el recinto.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda abierta la 12ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito a la señora diputada Stefanía Cora a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Nicolás Mattiauda a izar la Bandera de Entre Ríos.

*–Se izan las Banderas. (Aplausos.)*

*–Ingresan al recinto los señores diputados Huss, Varisco y Rebord.*

## ACTA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 11ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo, realizada el 27 de septiembre pasado.

*–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.*

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 11ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo, realizada el pasado 27 de septiembre. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

*–La votación resulta afirmativa.*

## ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados. Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados que requieran copia; que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado, con excepción de los siguientes expedientes, que solicito queden reservados en Secretaría: los Proyectos

Venidos en Revisión en los expedientes 25.677, 26.678, 26.700 y 26.701; de los Proyectos de las Señoras y Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes números 26.675, 26.680, 26.681, 26.682, 26.683, 26.684, 26.685, 26.686, 26.687, 26.688, 26.690, 26.695, 26.696, 26.697, 26.698, 26.699, 26.702, 26.703, 26.704 y 26.705; y además el expediente Nro. 26.691 que es un proyecto de resolución. Además solicito que se comunique el pedido de informes, expediente Nro. 26.706, ya que cuenta con las firmas que requiere la Constitución.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá conforme a la moción aprobada.

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde ingresar los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados. Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: solicito que ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto identificado con el número de expediente 26.707; además solicito se traigan de Comisión y sean reservados en Secretaría los Expedientes Nros. 26.006, 25.525 y 25.529.

Por otra parte, solicito el ingreso y giro a las comisiones correspondientes de los Expedientes Nros 26.708 y 26.709.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor Juan Navarro.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá conforme a la moción aprobada.

*–Inserción de los Asuntos Entrados fuera de lista.*

T02 CepCep

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

Tiene la palabra la diputada Cora.

**SRA. CORA** – Muy buenos días a todas y a todos. Señor Presidente: en esta oportunidad, hoy 8 noviembre, quería recuperar aquella ley sancionada en el año 2013, la Ley 26.852, que declara el Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afroargentina.

Quiero saludar la iniciativa del diputado Zavallo, quien también acompañó para que la provincia de Entre Ríos adhiera a esa ley nacional con un fuertísimo compromiso; esta Cámara también aprobó que el 21 mayo sea declarado el día de la y los afroentrerrianos y la cultura afrolitoraleña.

Este 8 noviembre busca recuperar la historia, la vida y en la singularidad de María Remedios del Valle, la de mujeres afro que fueron constitutivas en su rol de los procesos independentistas, sobre todo, a partir de la gesta revolucionaria de 1810 y, de alguna manera, aquella iniciativa en el año 2013 buscaba visibilizar la identidad que se entendía había sido ocultada durante

buena parte de la historiografía oficial de nuestro país. Aquella rémora de que nuestra identidad argentina solamente es constitutiva de las migraciones de los Siglos XIX y XX, de quienes vinieron solamente de Europa, omitía, ocultaba o quizá también negaba que habían sido fundantes de este suelo, hoy argentino, hombres y mujeres que también habían venido en barco en el Siglo XVIII y principios del Siglo XIX pero que habían venido en la parte de abajo del barco.

Ana Frega es una historiadora oriental que recupera el proceso de capacidad de agencia de esas mujeres y esos hombres, muchos de ellos esclavos en ese momento, que habían encontrado en Artigas un ida y vuelta posible donde la propia independencia de la propia vida se ponía en juego y en tensión con lograr la independencia de las tierras de la Banda Oriental, de lo que había sido el Virreinato del Río de la Plata y, en aquellas gestas constitutivas de libertad e independencia, esos hombres y mujeres también ponían en juego la propia libertad, la propia independencia.

Hoy 8 noviembre, señor Presidente, quería recuperar esta fecha porque aquí en nuestra provincia hay organizaciones, agrupaciones como EntreAfros, responsables institucionales, como la directora del Museo de Ciencias Naturales de nuestra Provincia, organizaciones en lo que tiene que ver sobre todo con el departamento Villaguay y alrededores, recuperan la historia de las y los afroentrerrianos y nos recuerdan un poco la identidad de este suelo respecto de la sana, pacífica y solidaria convivencia que hacen al sincretismo cultural de Entre Ríos y de Argentina.

Muchas de las historias de estas comunidades en Villaguay nos cuentan cómo convivían y fusionaban cultura e historia las comunidades de afrodescendientes con las comunidades de las colonias judías. Esa solidaridad y ese intercambio cultural hacía posible vivir en un suelo pacífico, en un suelo de intercambios, en un suelo de respeto como es el de la provincia de Entre Ríos.

Por eso recuperar hoy 8 noviembre este día, es saber que las identidades argentinas se constituyen desde múltiples llegadas, desde múltiples sincretismos y que todas son iguales de valiosas; de la misma manera que lo dice el Preámbulo de nuestra Constitución Nacional, somos un suelo buen receptor de todo aquel que quiera vivir aquí y desde ese lugar, señor Presidente, es que quería hacer esta reflexión porque el 8 noviembre es una fecha que se eligió para recuperar la vida de aquella capitana nombrada por Manuel Belgrano, capitana del Ejército del Norte y que pone en tensión el racismo que muchas y muchos miran para otro lado pero existe en la República Argentina. Ese racismo inviabilizó e imposibilitó muchas veces el desarrollo y los procesos de movilidad social ascendente de las familias de descendientes afro en nuestro país.

Por eso es que apelo a esta fecha para hablar de racismo, apelo a esta fecha para hablar de xenofobia, apelo a esta fecha para hablar de cómo hay procesos que pueden tensionar desde el odio para que sea inhabitable el suelo argentino y, sin embargo, como hay procesos como este, por ejemplo, está la ley del 2013 que promovió no solo la visibilización de la comunidad afro

en Argentina sino también que pone en tensión que la Argentina no acepta el racismo, que no acepta la xenofobia, que su comunidad y su suelo no acepta la homofobia y que este suelo argentino tiene esas bases que, como decía, están en el Preámbulo de nuestra Constitución.

Esas bases constitucionales, esas bases legales, esas bases en las que hemos construido la sana convivencia del pueblo argentino, tienen que ser reforzadas, vueltas a decir y tener permanentemente el ejercicio ciudadano de decir que en Argentina no toleramos ni vamos a tolerar jamás los crímenes de odio, la eliminación física del adversario, la eliminación o la puesta en tensión del otro porque piense o haga algo diferente, hoy 8 noviembre diciéndole no al racismo como se dijo cuando se aprobó esta ley nacional y desde ese lugar reivindicando las múltiples identidades que constituyen el pueblo argentino, soy una convencida, señor Presidente, de que es una buena fecha para hablar de la unidad nacional en Argentina, de la paz, de la democracia y de cómo las distintas comunidades de la solidaridad podemos habitar el suelo argentino sin odiar, sin discriminar a ninguna ni a ningún argentino por pensar, hacer o vivir de manera diferente a lo que uno cree; que la libertad sea que todas y todos podamos tener el buen vivir en el suelo argentino. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** — Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta

**SRA. ACOSTA** — Señor Presidente: muy brevemente, ayer 7 noviembre se llevó a cabo la celebración por los 150 años de la fundación de la Biblioteca

Popular de Paraná que ocurrió oficialmente el 1 marzo 1873; 3 años antes el entonces Presidente, Domingo Faustino Sarmiento, había creado la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, hoy Comisión Nacional de Bibliotecas Populares —lo que es el CONABIP—, lo que convierte a esta institución en una de las más antiguas del país y de las más reconocidas.

Desde sus inicios esta institución albergó a la sociedad civil de la ciudad de Paraná, de la provincia, brindándole un servicio de acceso libre y gratuito dando la posibilidad de que muchos que tal vez no podían acceder a un libro, al conocimiento, lo hicieran de manera gratuita e igualitaria como cualquier otro ciudadano.

Esta institución funcionó en distintos inmuebles de la ciudad de Paraná hasta su asentamiento definitivo, en lo que hoy es su sede en calle Buenos Aires en la capital de nuestra provincia que fue inaugurado en el año 1910. Fue declarado también monumento histórico nacional. Numerosas asociaciones civiles de nuestra ciudad de Paraná como también de la provincia han sido fundadas y han funcionado desde esta biblioteca.

Me parecía oportuno poder brindar un homenaje a semejante institución que ha brindado, sobre todo, cultura y educación a muchos ciudadanos de la provincia de Entre Ríos. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** — Tiene la palabra el diputado José Cáceres y luego la diputada Moreno.

**SR. CÁCERES** – Señor Presidente: la verdad es que no pensaba hacer uso



de la palabra en el turno de homenajes, pero me motivó lo que expresó la compañera Stefanía Cora porque hace muy poco fue destruido, vandalizado salvajemente el monumento en la Ciudad de Buenos Aires a María Remedios del Valle que, como bien citara la compañera Cora, María Remedios del Valle denominada la Madre de la Patria, esa mujer afroamericana, que luchó bajo nuestra bandera junto al General Belgrano, que perdió a su familia y

T03Jose

que, fíjese señor Presidente, terminó pidiendo limosnas; porque fue torturada, era médica, oficiaba de enfermera, ayudó a escapar a muchos presos, incluso ella logró escaparse, y por eso de las injusticias que tienen a veces las causas, terminó pidiendo limosnas en la puerta del Cabildo. Allí la reconoció Juan José Viamonte, que la había conocido en batalla, obviamente pegando el grito en el cielo, preguntándose cómo esa mujer, que había perdido a su familia, que había combatido por nuestra independencia, se encontraba en esas condiciones.

Luego fue levemente reivindicada, hasta que Juan Manuel de Rosas la cobijó en su círculo más íntimo. Obviamente murió absolutamente reivindicada, con un sueldo acorde a lo que se merecía María Remedios del Valle, la Negra, la Madre de la Patria.

Pero también quería recordar señor Presidente, porque recién le pregunté cuando llegué al recinto al compañero Raúl Solanas si él había estado hace 20 años atrás en el Congreso de la Nación, me dijo que sí. Vaya honor. Tal vez Cusinato puede haber estado; Gracia, ¿vos también?; ¿y vos,

Juan Domingo, no? En agosto de 2003 se derogaron las leyes de obediencia debida y punto final, y se retomaron los juicios por la verdad y a justicia, con Néstor Kirchner como promotor, y una Legislatura – fíjese que acá tenemos el honor de contar con legisladores que sancionaron semejante ley, por la memoria, por la verdad y por la justicia- y resulta tremendamente increíble que hoy esos temas se pongan en cuestión.

Esa actitud que tuvieron todos los legisladores, la inmensa mayoría, de esa Cámara del 2003, de esa Legislatura Nacional, seguramente se corresponde con aquella lucha que muchos Partidos tuvimos para que vuelva la democracia, y seguramente con aquella Semana Santa de 1987, cuando muchos nos movilizamos, algunos muy jóvenes éramos, otros no tanto, pero todos sin excepción nos movilizamos para defender a nuestra querida democracia. Por eso quería recordar la sanción de esa ley que nos trajo a los argentinos muchas reparaciones, alivio, por la justicia, por la memoria, pero resulta increíble que hoy haya gente que esté discutiendo precisamente esas conquistas del pueblo argentino. Muchas gracias, señor Presidente.

**- Aplausos.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Moreno.

**SRA. MORENO** – Muy brevemente quiero recordar, señor Presidente, que un 8 de noviembre de 1959 se constituye la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de la República Argentina. Se trata de la organización

sindical que agrupa a todas las Federaciones de trabajadores municipales de las provincias y que sigue vigente hasta el día de hoy.

A raíz de eso hoy se celebra el Día del Trabajador Municipal, por eso quiero recordar, felicitar y agradecer a todas las y los empleados municipales, y específicamente quiero enviar mi saludo a los empleados de mi querida ciudad de San José de Feliciano con quienes tuve el honor de ser parte, como intendenta mandato cumplido, y trabajar junto a ellos. Soy una convencida que los trabajadores municipales son el brazo ejecutor de todas las políticas públicas que se ejecutan en el territorio.

Simplemente expreso mi agradecimiento, saludos, felicitaciones y mi reconocimiento porque día a día están dando soluciones a toda la comunidad.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Loggio para rendir un homenaje.

**SR. LOGGIO** – El próximo 17 de noviembre se van a cumplir 51 años de un hecho que está en la historia política de la Argentina. Fue el regreso del general Perón a la Argentina luego del golpe de Estado del '55, de la persecución de la que fue objeto Juan Domingo Perón, que lo llevó a Paraguay, Panamá, Venezuela, Nicaragua, y el 1960, finalmente en Madrid, donde vivió hasta su regreso definitivo.

Esa vuelta del General Perón tuvo que ver con la lucha incansable de militantes obreros, sociales, estudiantiles, contra la dictadura. Hay una consigna que todos los acá presentes, no puedo decir que la militamos todos,

pero la recordamos todos: “luche y vuelve” Está instalada en la conciencia de la militancia argentina. Y ese día y para siempre, se lo reconoce como el día nacional del militante, porque el esfuerzo de los militantes permitió que el líder de los sectores populares, de los trabajadores, de los más vulnerables, pudiera retornar a la Patria.

Perón regresa el 17 de noviembre, y el 18 lo invita a su casa de Gaspar Campos a Ricardo Balbín, su adversario de toda la vida, el más enconado adversario político que hubiera tenido Juan Perón.

Había habido diálogos previos; ya en 1970 el delegado personal de Perón en la Argentina, Jorge Paladino, se había reunido con Ricardo Balbín; luego él viajó a Madrid, le transmitió a Perón los conceptos que tenía Balbín respecto de qué es lo que había que hacer la política, los políticos argentinos en esa etapa de dictadura que vivía la Argentina. Y en el año 1970 Perón le envía a Balbín, a través de Paladino, una carta donde propone en trazos gruesos lo que luego, el 11 de noviembre de 1970 se transforma en la famosa Hora de los Pueblos, un acuerdo multipartidario para ponerle fin a la dictadura de entonces.

Perón le había dicho a Balbín, en ese encuentro de Gaspar Campos que mencionaba, en 1972: “son más los temas que nos unen que los que nos separan, llegó el momento de la unidad nacional”

Lamentablemente esa expectativa, ese deseo, ese anhelo de Perón no pudo ser llevado a la práctica y esa idea que tenía el viejo líder, de una posible fórmula Perón-Balbín no tuvo respaldo ni en la Unión Cívica Radical ni en el

Partido Justicialista.

\*04 ju

Pero yo quería recordar este tema, señor Presidente, porque los militantes son la base del funcionamiento de la democracia argentina. En la reforma constitucional de 1994 quedó plasmado que los partidos políticos son el sostén de la democracia, y los partidos políticos son sostenidos por los militantes políticos, por los abnegados militantes sociales, los que trabajan en los barrios, los que trabajan en los clubes; por los militantes gremiales, que luchan por las conquistas y por la defensa de los trabajadores; por los militantes universitarios, que disputan cotidianamente la defensa de la universidad pública, gratuita y de calidad.

Entonces, señor Presidente, quiero dejar mi sentido homenaje a los millones de militantes que hacen que esta Argentina siga siendo y sea para siempre un país democrático y que busque permanentemente la justicia social. Muchas gracias.

*–Aplausos en la barra.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: mociono el tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, para los proyectos reservados en Secretaría identificados con los números de expediente 26.677, 25.525 y 25.529. Para el resto de los proyectos reservado en Secretaría, mociono su tratamiento sobre tablas y mociono también oportunamente que los proyectos de declaración y de resolución se consideren y se voten en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En primer término, se va a votar la moción de tratamiento preferencial para los proyectos indicados por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En segundo término, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – La Cámara procederá conforme a las mociones aprobadas.

### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, que declara Área Natural Protegida en la categoría Reserva de Usos Múltiples al islote municipal Curupí, perteneciente al Municipio de Paraná (Expte. Nro. 26.678).

*–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

**SRA. RAMOS** – Señor Presidente: el presente proyecto –como bien lo dijo el señor Secretario– viene con media sanción del Senado, que es la Cámara de origen, tiene por objetivo la declaración del islote municipal Curupí como Reserva de Usos Múltiples, siguiendo la categoría establecida por la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

El islote, ubicado frente al puerto de la ciudad de Paraná, alberga ecosistemas autóctonos con una rica diversidad biológica. Además contribuye a la belleza paisajística de la ciudad de Paraná. Haciendo un poco de historia, en el año 1969, el islote municipal conocido en aquel entonces como islote El Dique, fue donado por el Gobierno provincial a la Municipalidad de Paraná; sin embargo, los límites del ejido de Paraná establecidos en 1868 no incluían el islote, ya que en ese momento aún no existía.

En 1995 fue declarado Área Natural Protegida por el Departamento Ejecutivo Municipal. Se estableció un comodato con la Asociación Ñangarecó

Nderejhe para su gestión y conservación. Si bien esta entidad se creó a los fines de conservar el ambiente natural del área y acercar a la población paranaense a la cultura isleña, en el año 2010 ocurrió un hecho de inseguridad en la isla que generó gran preocupación, y dio lugar a la reflexión sobre las condiciones y responsabilidades asumidas sobre el territorio.

Luego del paso de varios años de incertidumbre, en enero de 2022, con el apoyo del Estado municipal, la Asociación inició la obra de ejecución del Proyecto El Curupí, el que está parcialmente concretado con la construcción de muelles para el arribo sobre la costa sudeste y pasarelas sobreelevadas para recorrer la isla. Al mismo tiempo, el Municipio, a través de la Subsecretaría de Ambiente y Acción Climática y en conjunto con los actores sociales vinculados, se ha dedicado con determinación a revitalizar esta área, con el objetivo de llegar al proyecto actual.

Se ha subrayado la necesidad de valorar los espacios naturales protegidos otorgándoles un propósito y una estructura definida. La meta es implementar una gestión activa, brindar oportunidades educativas, dar a conocer estos espacios, compartirlos con la comunidad y fomentar la conciencia ambiental a través de su ordenamiento y adecuación al entorno urbano. La idea es que quienes lo visiten adquieran conocimientos sobre la importancia de cuidar el ambiente, permitiendo que estos lugares sean disfrutados y preservados, conservando así su valor natural.

En esta línea la Dirección de Áreas Protegidas y Evaluaciones Ambientales de la Municipalidad inició un exhaustivo proceso de revisión y



actualización del Sistema Municipal de Áreas Protegidas. Esta labor incluyó la recopilación de antecedentes, solicitudes de informes, registro detallado de la documentación existente, análisis de la normativa ambiental vigente y de la regulación específica relacionada al islote municipal. Además se buscó la colaboración técnica de la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas, para reformular una propuesta de plan de manejo, que previamente había sido elaborada sin éxito en el año 2014. El objetivo principal fue adecuar esta propuesta a la normativa actual, garantizando así una gestión coherente y eficaz de este valioso espacio natural.

Ahora este proyecto de ley, que viene a ser la conclusión de todo este derrotero, de ser aprobado, otorga una alternativa seguida y duradera de organización y administración, tanto económica, social e institucional que promueve la participación sobre todo de la sociedad civil con la participación del Estado, lo cual supone otorgarle al área un sistema organizativo que permita obtener beneficios ambientales. El desafío es llevarlo adelante de una manera ordenada, controlada, pero sobre todo respetuosa del ambiente, con el fin de preservarla para las actuales y las futuras generaciones.

Este proyecto y su plan de manejo contempla el disfrute de sus playas, la contemplación de sus paisajes y riquezas con fines educativos y de ecoturismo, en un marco de preservación del patrimonio natural y cultural existente, haciéndolo accesible a los vecinos y vecinas de la ciudad, pero también a quienes nos visitan de toda la región.

Ahora que estamos finalizando el período legislativo y el próximo año

esta Honorable Cámara tendrá una nueva integración, si bien pueda resultar en una obviedad la cuestión de la protección del ambiente, frente a la coyuntura en la que nos encontramos, es ineludible volver a remarcar los principios y valores en los que se enmarcan los proyectos de ley de este tipo. La institucionalidad que otorga la protección legal que emana del Estado es un escudo que permite a una sociedad que valora el ambiente sano y que piensa en las generaciones futuras, proteger los recursos y su gestión eficiente. Y digo esto, señor Presidente, para que quede asentado, que frente a quienes asumirán en este mismo recinto y dicen abrazar las ideas de libertad y defienden que la gestión de los ríos y del ambiente debe ocuparse el mercado, que la contaminación no tiene consecuencias o que el calentamiento global es un invento, hay quienes creemos firmemente que la verdadera libertad está dada por la oportunidad que las generaciones presentes y futuras tengan de vivir en un ambiente sano y protegido, de acceder al agua, al suelo y al patrimonio biocultural. En esta línea he trabajado personalmente y en conjunto con mis compañeros y compañeras de bloque, y celebro que con esta integración de la Cámara se haya avanzado en estos temas. Y espero, señor Presidente, que la próxima integración tenga la conciencia de continuar y contribuir a la perspectiva ambiental. Muchas gracias.

***–Aplausos en la barra.***

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: es un placer poder hablar de este

proyecto y obviamente adelanto mi apoyarlo en toda su dimensión. Hay una historia detrás de este proyecto, que seguramente hoy se consagrará en ley, que tiende a proteger a nuestro islote municipal.

T05 PT

El islote se conforma por sedimentos, y promueve decididamente un área natural donde habitan aves y distintas expresiones de árboles, en toda su dimensión. Tiene su historia, porque ahí cita quien me precedió en la palabra y la felicito porque ha trabajado mucho la diputada Ramos junto a los que componen hoy el grupo que sostiene el Islote Curupí, junto a la municipalidad.

Cuando asumí, en el año 1991, esta área había pasado a manos privadas. Había un proyecto que privatizaba el islote y en ese marco iba a venir inversión privada al islote del que estamos hablando. Obviamente en nuestra gestión, recién lo hablaba con mi amigo el diputado Cáceres que era concejal en su momento de esa gestión, nos opusimos y trabajamos fuertemente después de dos o tres años, porque ya había una concesión dada del municipio, para que pase a manos del municipio por eso se promueve una ordenanza, *Nderejhé* era la asociación que tomó la responsabilidad junto al municipio de proteger esta área y hacerla vivir, con vecinos y con vecinas y también como área turística.

Recuerdo cuando la recuperación fue la orquesta de violinistas y violonchelos de Paraná y festejamos allí dentro del islote este hecho significativo de que haya vuelto, digamos a la conducción del municipio, A

Ñangareco Nderejhe eran nuestros aliados para ese tema.

Recuerdo que había un bendito muy interesante allí, donde había cuidador que amaba ese lugar y todos los pescadores llevaban allí una vida casi diaria y cotidiana, no solamente de proteger esta área natural, sino también de cultura, de arte, de ese lugar.

Por eso el beneplácito Presidente, felicitar a esta gestión del Intendente Bahl que ha trabajado muchísimo en las pasarelas, y además he hablado con él más de una vez y lo contaba con tanto orgullo y hoy es una realidad enorme este Islote Curupí en manos de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Paraná, y de una asociación que todos los días trabaja para para sostener el medio ambiente pero fundamentalmente la calidad de vida de ese ambiente en la región y en el islote mas precisamente.

Por eso bienvenido proteger el islote por una ley provincial, agradecer a todas y a todos los senadores que ya la votaron, porque ya tiene media sanción y seguramente también este recinto, es un paso adelante para proteger decididamente nuestra casa común, el islote municipal de la ciudad de Paraná es nuestra casa común. Muchas gracias Presidente.

*- Ingresa al recinto el señor Diputado Vitor*

**SR. PRESIDENTE ( Giano) –** Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el presente proyecto de ley en general.

*- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones pertinentes.

Queremos agradecer la presencia de la Senadora Flavia Maidana, el Secretario General de U.P.C.N, José Allende y la diputada electa Carina Domínguez y todos los representantes de dicho gremio en la sesión de estos momentos.

### **CONSIDERACIÓN**

#### **Expte. Nro. 26.700**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión, del Expte. Nro 26.700, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación un inmueble a la comuna Rocamora Departamento Uruguay, lugar histórico conocido como paraje Calá.

**SR. PRESIDENTE ( Giano)** – En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el presente proyecto de ley en general.

*- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con la mayoría exigida por el Art. 81 de la Constitución Provincial para los Art. 1º y 2º.*

**SR. PRESIDENTE ( Giano)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones pertinentes.

## CONSIDERACIÓN

### Expte. Nro. 26.701

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión, del Expte. Nro 26.701 por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a ceder en forma definitiva y gratuita al municipio de Villaguay el dominio de los inmuebles del Parque Industrial de Villaguay.

**SR. PRESIDENTE ( Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Juan Cosso.

**SR. COSSO** – Gracias señor Presidente, este proyecto de ley que viene con media sanción del Senado es de autoría del senador Adrián Fuertes, y tiene como finalidad autorizar a la Poder Ejecutivo provincial a ceder lo que es el dominio del predio donde hoy se ubica el Parque Industrial de Villaguay.

Más que nada para hablar un poco de los antecedentes de este proyecto, se puede decir que en el año 2001, en el cual en ese momento quien era el Secretario de la Producción de la Provincia, Evaristo Jaime y el Intendente de la municipalidad de Villaguay, Oscar Miranda, celebran este convenio para cederle al municipio todo lo que tiene que ver con la libre disposición de los lotes del parque industrial.

En ese convenio que luego es refrendado en un decreto del 18 de Diciembre de 2001 por el Gobernador Montiel acuerdan enviar a la legislatura el proyecto de ley para finalizar el tema de la cesión de las tierras. Este proyecto de ley no fue enviado y actualmente el Parque Industrial de Villaguay

es el único que tiene esta situación de estar administrado por el municipio, pero el dominio de las tierras pertenece a la provincia.

Así que en este sentido, dando cumplimiento a ese acuerdo que hicieron en su momento quien estaba a cargo del área de producción y el gobernador de esa época, habiéndose omitido involuntariamente haber mandado el proyecto, es que el actual senador Adrián Fuertes lo remitió para tener ya libremente la disponibilidad y poder llevar adelante distintas gestiones, porque vez que hay que hacer alguna actividad referida al parque, siempre se tiene que pedir autorización a la provincia.

Por otro lado destaco también que han intervenido a la hora de control catastral de las 94 hectáreas que son parte de nuestro parque industrial, destacar que ha intervenido el área de Catastro de la provincia, también ha intervenido actualmente la Secretaria de la Producción Provincial, el área de Producción de la municipalidad de Villaguay, es decir que se han hecho un exhaustivo control de todo lo que son los lotes catastrales para no incurrir en ningún error en el proyecto de ley.

Así que nada mas aclarar esta situación que es sumamente necesaria para que la municipalidad de Villaguay tenga la libre administración del parque. Por estas razones les pido a mis pares que acompañen este proyecto.

**SR. PRESIDENTE ( Giano) –** Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el presente proyecto de ley en general.

*- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con la mayoría exigida por el Art. 81 de la Constitución Provincial para los Arts. 1º y 2º .*

**SR. PRESIDENTE ( Giano) –** El Artículo 5º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones pertinentes.

### **CONSIDERACIÓN**

#### **Expte. Nro. 26.006**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli) –** Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión, del Expte. Nro. 26.006 por el cual la provincia adhiere a la Ley Nacional Nro. 27.580, convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

**SR. PRESIDENTE ( Giano) –** Para considerar el presente proyecto de ley, tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

**SR. FARFAN –** Gracias señor Presidente, quiero saludar a quienes están presentes en el recinto a raíz de este proyecto de autoría de la compañera senadora Maidana, que también se encuentra acá, saludar a los trabajadores y las trabajadoras, especialmente en este día, en el día de los municipales, saludar a los gremios y a los trabajadores y trabajadoras, y sumarme al homenaje que hizo la compañera Nené Moreno y destacar la importancia que tienen justamente - como decía - para sostener las políticas y para la estructura del Estado.

Específicamente y breve, felicito por este proyecto en cuanto a la



adhesión

\*T06CepCep

a la Ley Nacional 27.580 que ratifica el Convenio 190 de la OIT que tiene que ver sobre la violencia y el acoso en el derecho del trabajo.

Siempre en el mundo del trabajo seguimos teniendo deudas pendientes, en este caso y especialmente con el tema de género, porque justamente en este convenio se hace hincapié y voy a tomarlo, lo repetimos, lo decimos, pero no avanzamos; en el mundo del trabajo las mujeres trabajadoras siempre tenemos mayores obstáculos, seguimos con la deuda pendiente de ocupar lugares de jerarquía, seguimos con la deuda pendiente de la igualdad salarial, seguimos también en la faltante de la equidad en el trato, en la carrera, sobre todo en las administraciones públicas que es donde más deberíamos estar comprometidas y comprometidos.

El tema no solamente de la violencia de género sino con el tema de las licencias que tiene que ver con las violencias, no reconocer las licencias que le corresponden y que hoy el mundo laboral demanda, también tiene que ver con violencia.

Seguimos viendo lamentablemente en un montón de lugares acoso y persecución contra las mujeres trabajadoras; tenemos que dar noticias que los jefes acosan, violentan y vemos a las compañeras pidiendo licencias psiquiátricas y siendo sacadas de sus lugares de trabajo porque los acosadores, los violentos, siguen quedando en los mismos lugares y las compañeras son las que se tienen que ir de su lugar, las que tienen que estar

accionando porque a veces impulsamos y debemos reforzar los mecanismos de los protocolos que tenemos en el mundo laboral donde la rueda cuesta un poquito. Seguimos teniendo también la inclusión y la integración de las compañeras y compañeros con discapacidad, seguimos teniendo también la deuda con la inclusión de trabajadores trans, así que bueno, todo esto tiene que ver con las violencias.

Desde los sindicatos tan importantes, la verdad es que en momentos como este donde se habla, donde hay discursos y propuestas de una regresión total cuando en el mundo del trabajo lo que tenemos como principio es la progresividad, donde se habla de recortar derechos que han costado vidas, donde se hacen propuestas directamente de ir contra la estabilidad laboral, de ir contra derechos conquistados, de pulverizar todo lo que tiene que ver con puestos de trabajo sobre todo en lo público, me parece que tenemos que ser fuertes; eso es violencia laboral; los discursos actuales proponen no solamente una violencia en general sino específicamente contra trabajadores y trabajadoras.

Así que me parece que ahora más que nunca debemos reforzar estas adhesiones, debemos reforzar la lucha, los reclamos, pero sobre todo las convicciones y la conciencia de lo que implica volver atrás en todo lo que tanto nos ha costado.

Felicitaciones a todas las asociaciones, sigamos sosteniendo el libre derecho a asociarse, el libre derecho a la defensa que tienen los sindicatos acá presentes y, sobre todo, las libertades y lo que hoy tenemos que sostener

con más fuerza que nunca ante el avance de quienes quieren a trabajadoras y trabajadores afuera del sistema.

Gracias, señor Presidente, nuevamente felicitaciones a la senadora y a todos los que defienden los derechos laborales.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa como así también en particular.**

**–Aplausos en la barra.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 5º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**–Aplausos.**

## CONSIDERACIÓN

### PROYECTOS DE DECLARACIÓN Y DE RESOLUCIÓN

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como Exptes. Nros.: 26.675, 26.680, 26.681, 26.682, 26.683, 26.684, 26.685, 26.686, 26.687, 26.688, 26.690, 26.695, 26.696, 26.697, 26.698, 26.699, 26.702, 26.703, 26.704, 26.705, 26.707 y para el proyecto de resolución, Expte. Nro: 26.691.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjuntos los proyectos enumerados.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### **PREFERENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó oportunamente su tratamiento preferencial para la presente sesión

### **TRASLADO DE PREFERENCIA**

#### **–EXPTE. Nro. 26.589–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.589–, referido a la protección integral de los derechos de las niñeces y adolescencias. Derogación de la Ley Nro. 9.861, de “Protección Integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia” y sus modificatorias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señor Presidente, el traslado de esta preferencia para la próxima sesión de este expediente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se traslada el tratamiento preferencial de este proyecto para la próxima sesión.

### **CONSIDERACIÓN**

**–EXPTE. Nro. 26.670–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley – Expte. Nro. 26.670–, por el cual se declara ciudadano ilustre post mortem, al Conscripto Anacleto Bernardi, cuyo tratamiento preferencial se aprobó oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Castrillón.

**SR. CASTRILLÓN** – Señor Presidente: Anacleto Bernardi, hijo de dos inmigrantes italianos, Atilio Bernardi y de Sofía Giménez, nació en la zona rural de la localidad de San Gustavo, en el Departamento La Paz, provincia de Entre Ríos, el día 13 de julio de 1906.

De temprana edad Anacleto Bernardi aprendió a nadar en el Arroyo “Estacas”, un arroyo de pocas dimensiones que hay en la zona y se avizoraba desde su infancia que poseía aptitudes extraordinarias para la natación, inclusive había podido salvar a un compañerito de su edad en ocasión de una situación muy difícil donde este chico estaba a punto de ahogarse.

En enero del año 1927 Anacleto Bernardi fue convocado para cumplir con el servicio militar obligatorio, siendo asignado para prestar servicio en la Base Naval de Puerto Belgrano, ubicada en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Allí se destacó rápidamente por ser un excelente nadador y se le otorgó el grado militar de “Conscripto”. Su desempeño como conscripto fue ejemplar, ello sumado a su buen comportamiento y sus excelentes dotes como nadador

se lo premió de la manera que se lo hacía en aquel momento, que es poder ser parte de la tripulación del viaje de instrucción a bordo de la fragata ARA “Presidente Sarmiento”, la fragata que teníamos en aquella época, en la escuela naval de la Armada Argentina.

Durante la travesía el Conscripto Bernardi lamentablemente contrajo pulmonía, por lo que el médico de a bordo le indicó reposo y que debía regresar a una ciudad porque en el buque o mejor dicho, en la fragata, no se daban las condiciones para una atención acorde a lo que necesitaba.

Es así que llega la fragata ARA “Presidente Sarmiento” a Génova, Italia, con motivo de la inauguración de un monumento al General Manuel Belgrano, el Comandante del tal buque, capitán de fragata Honorio Acevedo, decidió enviar de regreso a Buenos Aires al conscripto Anacleto Bernardi y al cabo principal Juan Santoro, ya que estos dos habían padecido un agravamiento de la pulmonía durante el viaje

En el puerto Genovés, luego de realizarse los trámites pertinentes, tanto el conscripto Bernardi como el cabo Santoro fueron embarcados en el trasatlántico “Principessa Mafalda” que zarpaba en breve con destino a Buenos Aires.

T07Jose

Ese transatlántico, sufría problemas de estructura, lo que había motivado que se le realicen reparaciones de último momento, situación que era desconocida no sólo por todo el personal a bordo de la fragata ARA

Presidente Sarmiento, sino también por los propios tripulantes del mismo.

Comenzaba aquí lo que lamentablemente sería el último viaje del Conscripto Bernardi y su trágico deceso. El día 24 de octubre de 1927 el transatlántico Principessa Mafalda se encontraba en las costas de la república Federativa de Brasil, frente a Porto Seguro.

Allí, el Capitán de dicho crucero comenzó a preocuparse por las peligrosas costas que debía navegar y las cuales albergaban un gran peligro por encontrarse en ellas islotes, peñascos, rocas sumergidas, que se extienden en esa zona por más de 32 kilómetros mar adentro.

Fue en esta zona que súbita y sorpresivamente el día 25 de Octubre de 1927, en horas de la tarde, los silbatos empiezan a sonar, sonó el clarín llamando a cubierta y comenzó a correr la voz: "El buque se hunde". El navío inició inmediatamente su inclinación, el pánico se generalizó. Rápidamente los botes salvavidas se llenaron de mujeres y niños, y muchas personas desesperadas por la situación se arrojaban al agua.

En medio de esta situación trágica y terminante, el Cabo Santoro le dice a Bernardi que busque salvarse, y él le pregunta: "y usted, ¿qué va a hacer mi Cabo?", respondiéndole aquél que se pondría a disposición del Capitán del navío, a lo cual Bernardi sin hesitación y con valentía decide acompañarlo. Ambos se presentaron ante el Capitán para ponerse a sus órdenes.

El Cabo Santoro y el Conscripto Bernardi se arrojaron al agua y ayudaron a innumerables naufragos a salvarse y llegar a los botes salvavidas, salvando familias enteras nadando hasta la costa del sur de Brasil y

regresando a buscar más; lograron salvar una increíble cantidad de gente.

Heroicamente en el marco de esta proeza y luego de haber salvado innumerable cantidad de vidas el Conscripto Bernardi sucumbió, desapareciendo para siempre en las oscuras y profundas aguas del atlántico.

El 25 de octubre de 1927 a su corta edad de 21 años, falleció este héroe de la Nación Argentina, un entrerriano valiente, que no dudó en salvar a aquellos que lo necesitaban hasta entregar su propia vida, llevando con él, el bello recuerdo de su familia, amigos, de aquella infancia que vivió y disfrutó en su querido San Gustavo y de la provincia que lo vio nacer.

Esa heroica acción convirtió a Conscripto Naval Anacleto Bernardi en una leyenda que ha sido reconocida a nivel nacional, recordándose eternamente su nombre en calles de varias ciudades del país, de escuelas, bibliotecas, y habiéndose instituido en su memoria el día 25 de octubre de cada año como el “Día del Conscripto Naval” por resolución de la Armada Argentina.

Además en nuestra provincia se ha nombrado una localidad en su honor, la localidad de Conscripto Bernardi, ubicada entre los distritos Banderas y Sauce de Luna del departamento Federal, en el norte de la Provincia. La heroica actitud del conscripto Anacleto Bernardi exalta el mayor valor del ser humano, el altruismo, al poner la vida de los demás por sobre la suya, llegando a su mayor expresión al entregar su vida por la de muchos más.

Esta acción del conscripto Bernardi y su persona deben ser reconocidas por nosotros pues se trata de un coterráneo digno de destacar y que



constituye un ejemplo para todos nosotros, demostrando que a una temprana edad se pueden ejercer los mayores valores humanos y propagar el espíritu que han fundado nuestra provincia y nación.

Es por ello que les solicito a mis pares el pedido de declarar ciudadano ilustre post mortem de la provincia de Entre Ríos al Conscripto Anacleto Bernardi. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Buenos días a todos y a todas.

**- Son las 12:16.**

**JOSÉ CARLOS FUSSE**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**